

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRAN DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2025.

El cambio de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información se realiza con el fin de actualizar y armonizar los lineamientos institucionales con los nuevos requerimientos normativos, técnicos y de gestión establecidos para las entidades públicas colombianas. La versión anterior (2024) se encontraba basada en el estándar ISO/IEC 27001:2013 y en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información previo, los cuales fueron reemplazados por nuevas disposiciones nacionales y por la versión 2022 del estándar internacional.

La presente actualización incorpora las obligaciones establecidas por el **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI 2025**, la **Resolución 02277 de 2025** (que actualiza el Anexo 1 del MSPI y redefine controles obligatorios), el **Decreto 338 de 2022** en materia de seguridad digital y ciberseguridad, así como las disposiciones de la **ISO/IEC 27001:2022**, que introduce nuevos controles, dominios, enfoques de riesgo y requerimientos para la protección de la información, continuidad del negocio, ciberseguridad y computación en la nube.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
-----------------------------	----------

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá
Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja
Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. FUNDAMENTO NORMATIVO	3
5. PRINCIPIOS	4
5.1. Confidencialidad.....	4
5.2. Integridad	4
5.3. Disponibilidad.....	4
5.4. Privacidad y protección de datos personales	4
5.5. Legalidad y transparencia	4
5.6. Gestión del riesgo	5
5.7. Mejora continua.....	5
5.8. Responsabilidad demostrada.....	5
6. LINEAMIENTOS.....	5
6.1. GOBERNANZA Y LIDERAZGO.....	5
6.2. GESTIÓN DEL RIESGO	5
6.3. INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS.....	5
6.4. SEGURIDAD DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD	6
6.5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6
6.6. GESTIÓN DE INCIDENTES	6
6.7. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	6
6.8. CUMPLIMIENTO.....	7
7. RESPONSABILIDADES	7
8. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	7

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – **Cormagdalena**, consciente del valor estratégico de la información y del www.cormagdalena.gov.co

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

incremento de amenazas cibernéticas, adopta la presente **Política General de Seguridad y Privacidad de la Información**, actualizada conforme al **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Versión 2025)** del MinTIC Lineamientos MSPI 2025 , como habilitador esencial de la política de Gobierno Digital y la gestión institucional.

Esta política orienta la implementación, mantenimiento y mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI)**, bajo el ciclo PHVA y alineada a la norma **ISO/IEC 27001:2022**, garantizando la preservación de la **confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad** de la información utilizada por la entidad.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales, compromisos institucionales y directrices obligatorias para gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, proteger los activos institucionales, garantizar el cumplimiento normativo y asegurar la continuidad operativa de los servicios misionales de Cormagdalena.

3. ALCANCE

Esta política aplica a:

- Procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación.
- Funciones técnicas, administrativas y operativas.
- Funcionarios, contratistas, terceros, operadores y proveedores de servicios.
- Infraestructura tecnológica, sistemas de información, datos personales, información pública y activos asociados.
- Instalaciones físicas, entornos digitales y servicios críticos de la entidad.

El alcance comprende los sistemas y activos definidos en el inventario oficial y la **Declaración de Aplicabilidad (SoA)** del SGSPI.

4. FUNDAMENTO NORMATIVO

La Política se sustenta en:

Normativa nacional

www.cormagdalena.gov.co

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

- Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 – Protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública.
- Ley 594 de 2000 y Decreto 1080 de 2015 – Gestión documental.
- Decreto 338 de 2022 – Seguridad digital, ciberseguridad e ICC.
- Decreto 2106 de 2019 – Transformación digital del Estado.
- Decreto 767 de 2015 – Funciones de Gobierno Digital en entidades públicas.

Normativa sectorial TIC

- Resolución 500 de 2021 – Gobierno Digital.
- Resolución 02277 de 2025 – Actualización del Anexo 1 del MSPI (controles).
- MSPI 2025 – Lineamientos, fases y artefactos obligatorios Lineamientos MSPI 2025

Norma técnica internacional

- ISO/IEC 27001:2022 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información).

5. PRINCIPIOS

La gestión de seguridad y privacidad en Cormagdalena se rige por los siguientes principios:

5.1. Confidencialidad

Garantizar que la información sea accesible únicamente a personas autorizadas.

5.2. Integridad

Asegurar la exactitud, completitud y consistencia de la información.

5.3. Disponibilidad

Garantizar el acceso oportuno a la información y a los servicios esenciales.

5.4. Privacidad y protección de datos personales

Respetar los principios rectores de la Ley 1581/2012.

5.5. Legalidad y transparencia

Cumplir con la normativa vigente y permitir el acceso a la información pública según la Ley 1712/2014.

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

5.6. Gestión del riesgo

Evaluar, tratar y monitorear los riesgos de acuerdo con los lineamientos MSPI 2025.

5.7. Mejora continua

Asegurar la evolución del SGSPI mediante auditorías, revisiones y planes de corrección.

5.8. Responsabilidad demostrada

Documentar y evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos y seguridad digital.

6. LINEAMIENTOS

6.1. GOBERNANZA Y LIDERAZGO

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño adoptará, revisará y hará seguimiento al MSPI, como exige el documento maestro Lineamientos MSPI 2025
- Se garantizará la asignación de un **Responsable de Seguridad y Privacidad de la Información**, independiente del área de TI, con nivel estratégico.
- Los líderes de proceso deberán gestionar riesgos y reportar incidentes según procedimientos vigentes.

6.2. GESTIÓN DEL RIESGO

Cormagdalena adoptará una metodología de valoración basada en:

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- Evaluación de riesgos de acuerdo con confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Definición de apetito y criterios de aceptación del riesgo.
- Priorización según impacto, probabilidad y servicios críticos.

6.3. INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS

- Se aplicarán los lineamientos del **Anexo 1 del MSPI 2025**

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

- Los activos deberán ser clasificados en niveles de sensibilidad (pública, interna, reservada, confidencial).
- Se identificarán activos que contengan datos personales.

6.4. SEGURIDAD DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD

Se implementarán controles de los dominios A.5 a A.8 de ISO 27001:2022:

A.5 – Organización

- Roles, responsabilidades, compromisos, control documental.

A.6 – Personas

- Competencias, concienciación y deberes de seguridad.

A.7 – Seguridad física

- Control de accesos, protección de sedes, zonas seguras.

A.8 – Seguridad tecnológica

- Ciberseguridad, gestión de vulnerabilidades, cifrado, backups, monitoreo, seguridad en la nube, respuesta a incidentes.

6.5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Cormagdalena garantizará todos los derechos previstos en la Ley 1581.
- Se establecerán procedimientos de autorización, habeas data y atención de PQRS.
- Se mantendrá actualizado el Registro Nacional de Bases de Datos.

6.6. GESTIÓN DE INCIDENTES

- Se aplicará el procedimiento de **Gestión de Incidentes de Seguridad** alineado al MSPI y al Decreto 338/2022.
- Se garantizará notificación, análisis, contención, erradicación, recuperación y lecciones aprendidas.
- El CSIRT sectorial o COLCERT se involucrará ante incidentes de alto impacto.

6.7. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- La entidad deberá implementar y mantener **DRP** y **BCP** según lineamientos MSPI 2025.
- Incluir recuperación ante desastres, continuidad operativa y pruebas periódicas

www.cormagdalena.gov.co

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

6.8. CUMPLIMIENTO

Todo incumplimiento de esta política será sujeto a:

- Régimen disciplinario (Ley 1952/2019).
- Procedimientos contractuales.
- Medidas administrativas asociadas al SGSPI.

7. RESPONSABILIDADES

Dirección General

- Aprobación de la política, asignación de recursos y liderazgo.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Seguimiento semestral al modelo.
- Aprobación de planes de tratamiento de riesgos.

Responsable de Seguridad y Privacidad de la Información

- Administrar el MSPI.
- Reportar incidentes.
- Coordinar auditorías y capacitaciones.

Responsables de proceso

- Identificar riesgos, custodiar activos y garantizar controles.

Funcionarios, contratistas y terceros

- Cumplir la política y reportar incidentes inmediatamente.

8. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

La presente política será revisada al menos una vez al año, o cuando existan cambios normativos, tecnológicos o de riesgo que lo ameriten, conforme a la fase de evaluación del modelo MSPI 2025.

REGISTRO DE APROBACIÓN			
Versión	1	Fecha	Noviembre 2025
MOTIVO DEL CAMBIO			
Creación de la política			
RESUMEN DEL CAMBIO			
Elaboró	Reviso	Aprobó	

www.cormagdalena.gov.co

	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Código: Versión: 2.0
---	--	---------------------------------------

Nombre:  Alvin Ellis Nieto	Nombre:  Cesar Rico Morales	Nombre:  Álvaro Redondo Castillo
Cargo: Técnico Administrativo-secretaria general	Cargo: Profesional Universitario – secretaria general	Cargo: Director Ejecutivo